

ORGANISMO PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Cantón Aguarico – Orellana

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

ACTA N.º 001 – 2026

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2025

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO

CONSIDERANDO

Que, la rendición de cuentas constituye un mecanismo de transparencia, participación ciudadana y control social mediante el cual las autoridades y entidades públicas informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada y el manejo de los recursos públicos, permitiendo la evaluación social de la gestión pública.

Que, el artículo 83 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador establece como deber de los ciudadanos y de quienes ejercen funciones públicas rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República reconoce el derecho de participación de la ciudadanía en la planificación, gestión y control de los asuntos públicos, estableciendo que los ciudadanos participarán de manera protagónica en la toma de decisiones y en el control popular de las instituciones del Estado.

Que, el artículo 100 de la Constitución determina que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades y representantes de la sociedad civil para fortalecer la democracia mediante mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 88, 89 y 90 establece el derecho ciudadano a solicitar rendición de cuentas y la obligación de las autoridades e instituciones públicas de informar y someter a evaluación de la ciudadanía su gestión y el manejo de recursos públicos.

Que, el artículo 95 de la referida ley dispone que la rendición de cuentas deberá realizarse una vez al año y al final de la gestión, garantizando el acceso a la información pública y la participación de la ciudadanía.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados de promover la participación ciudadana, garantizar la transparencia en la gestión pública y establecer mecanismos permanentes de rendición de cuentas.

Que, mediante **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026**, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el **Reglamento de Rendición de Cuentas**, instrumento normativo que establece los mecanismos, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar las instituciones del sector público y las autoridades de elección popular para someter a evaluación ciudadana su gestión institucional.

Que, el mencionado reglamento establece que la rendición de cuentas es un **proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno y verificable**, mediante el cual las instituciones públicas presentan información clara, suficiente y verificable sobre la gestión institucional y la administración de recursos públicos.

PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Cantón Aguarico – Orellana

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Que, el reglamento dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán garantizar la participación de la ciudadanía en las diferentes fases del proceso de rendición de cuentas, incluyendo la **organización de asambleas ciudadanas, la conformación de equipos mixtos institucional-ciudadanos, la recepción de preguntas ciudadanas y la deliberación pública.**

Que, conforme a la metodología establecida en el reglamento vigente, el proceso de rendición de cuentas contempla las siguientes fases: planificación y organización del proceso desde la Asamblea Ciudadana; evaluación de la gestión institucional y elaboración del informe; deliberación pública y evaluación ciudadana; y entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

En la parroquia rural de Cononaco, cantón Aguarico, provincia de Orellana, **a los 8 días de abril del año 2026**, en la **cancha cubierta de la comunidad Dicaro**, siendo las **10h00**, se reúne la **Asamblea Ciudadana Local**, convocada con el propósito de iniciar el proceso participativo de **Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco correspondiente al período fiscal 2025.**

La Asamblea se desarrolla conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia
2. Instalación de la Asamblea
3. Introducción a la Asamblea Ciudadana
4. Socialización del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025
5. Elección del equipo mixto de Rendición de Cuentas
6. Recepción de preguntas y temas ciudadanos
7. Establecimiento del plan de trabajo, acuerdos y compromisos
8. Clausura de la Asamblea

1. REGISTRO DE ASISTENCIA

A partir de las **10h00** se inicia la Asamblea Ciudadana Local con el registro de asistencia de los representantes comunitarios, líderes organizacionales y ciudadanía en general.

El registro de asistencia fue coordinado por el **Sr. Byron Baihua**, quien procedió a registrar la participación de los asistentes como mecanismo de verificación del proceso participativo.

El registro de asistencia forma parte integrante de la presente acta.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El **Sr. Tiwa Miller Omeway Tokari**, en calidad de Presidente de la Asamblea Ciudadana Local de la parroquia rural de Cononaco, da la bienvenida a los asistentes y agradece la participación de la ciudadanía en este proceso participativo.

Posteriormente, siendo las **10h10**, declara formalmente instalada la Asamblea Ciudadana Local.

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

3. INTRODUCCIÓN A LA ASAMBLEA CIUDADANA

El Sr. **Miguel Ñeimo Tega Baihua**, Presidente del GAD Parroquial Rural de Cononaco, realiza una intervención en la cual explica la importancia del proceso de rendición de cuentas como un mecanismo de transparencia, control social y participación ciudadana. Señala que este proceso permitirá informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional desarrollada durante el período fiscal 2025, así como recoger observaciones, preguntas y aportes ciudadanos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública parroquial.

4. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante este punto se socializa con los asistentes la normativa legal vigente que regula el proceso de rendición de cuentas y se explican las fases que deberán cumplirse en el proceso. Se explica que el proceso contempla:

- Organización del proceso desde la Asamblea Ciudadana
- Conformación del equipo mixto institucional-ciudadano
- Evaluación de la gestión institucional
- Elaboración del informe de rendición de cuentas
- Deliberación pública con la ciudadanía
- Elaboración del plan de trabajo y compromisos

5. ELECCIÓN DEL EQUIPO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Asamblea Ciudadana Local procede a definir la conformación del **Equipo Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025**, integrado por representantes institucionales y representantes de la ciudadanía.

Delegados institucionales

1. Miguel Ñeimo Tega Baihua
2. Nancy del Carmen López Castro
3. Byron Namó Baihua Tega

Delegados ciudadanos

1. Sra. Katty Newe Caiga Coba
2. Sra. Laura Were Baihua Caiga
3. Sr. Freddy Fidel Avílez Cerda
4. Sr. Enkery Baiwa Dagua Dabe

El equipo mixto tendrá la responsabilidad de acompañar y dar seguimiento al proceso de rendición de cuentas.

5. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y TEMAS CIUDADANOS

La Asamblea procede a receptar preguntas, temas y planteamientos ciudadanos que deberán ser considerados e incorporados dentro del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, conforme lo dispone el Reglamento emitido por el Consejo de

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Participación Ciudadana y Control Social.

Para el efecto, se distribuyó a los participantes el formulario oficial de registro de preguntas y temas ciudadanos. Los asistentes plantearon sus inquietudes de manera libre y directa, siendo recogidas por el Equipo Técnico Mixto. A continuación se deja **constancia formal del listado de temas y preguntas solicitados por la ciudadanía:**

CONSTANCIA DEL LISTADO DE TEMAS Y PREGUNTAS CIUDADANAS

Los siguientes temas y preguntas fueron planteados por la ciudadanía durante la Asamblea Ciudadana Local del 8 de abril de 2026 y deberán ser abordados y respondidos por el GAD Parroquial Rural de Cononaco en el informe de Rendición de Cuentas y durante la deliberación pública:

Tema 1 – Ejecución presupuestaria

- ¿Cuánto fue el presupuesto total asignado al GAD Parroquial para el año 2025 y cuánto se ejecutó efectivamente?
- ¿En qué obras y proyectos se invirtió el presupuesto y cuál es el porcentaje de ejecución por cada rubro?

Tema 2 – Obras de infraestructura y vialidad

- ¿Qué obras de infraestructura comunitaria se ejecutaron en las comunidades de la parroquia durante el 2025?
- ¿Cuál es el estado actual de los caminos vecinales y vías de acceso a las comunidades?

Tema 3 – Servicios básicos y agua

- ¿Qué acciones realizó el GAD en torno al acceso al agua segura y saneamiento en las comunidades?
- ¿Se gestionaron proyectos para la implementación o mejora de sistemas de agua potable en Cononaco?

Tema 4 – Ambiente y territorio

- ¿Qué gestiones realizó el GAD para la protección del territorio y los recursos naturales de la parroquia Cononaco?
- ¿Existen convenios o acuerdos con entidades para el control de actividades que afecten el territorio ancestral?

Tema 5 – Desarrollo social, salud y educación

- ¿Qué programas de apoyo social, salud y educación impulsó el GAD en beneficio de la población de la parroquia?
- ¿Se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Salud u otras instituciones para la atención médica en las comunidades?

Tema 6 – Gestión institucional y transparencia

- ¿Cuántos convenios o acuerdos interinstitucionales firmó el GAD durante el 2025 y cuál fue su resultado?
- ¿Cómo se ha garantizado la transparencia en el manejo de los recursos públicos por parte del GAD?

El Equipo Técnico Mixto toma nota y queda encargado de trasladar esta información al GAD Parroquial para que sea incorporada en el informe de Rendición de Cuentas y respondida públicamente durante la deliberación. Se deja constancia de que el listado completo de preguntas y firmas ciudadanas consta en los formularios originales que se adjuntan como parte integrante de la presente acta.

6. ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

Con base en las preguntas y temas planteados por la ciudadanía se establece el plan de

PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Cantón Aguarico – Orellana

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

trabajo para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

Dentro de este plan se establecen los siguientes compromisos:

- Garantizar el acceso a la información pública institucional.
- Elaborar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Realizar la deliberación pública con la participación de la ciudadanía.
- Incorporar las observaciones y recomendaciones ciudadanas dentro de la gestión institucional.

8. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Siendo aproximadamente las **16h00**, el **Sr. Tiwa Miller Omeway Tokari**, Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, agradece la participación de los asistentes y procede a clausurar la Asamblea.



Sr. Tiwa Miller Omeway Tokari
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Certifica; La Sra. María Wiña Orengo Enomenga en calidad de Secretaria CERTIFICA que la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia Rural de Cononaco se efectuó el día 8 de abril del 2025 a partir de las 10H00 en la cancha cubierta de la comunidad Dicaro.



Sra. Sra. María Orengo Wiña Enomenga
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO

Se adjunta registro de asistencia.

